

“CALLE ANGOSTA ROCK” – CAR 2026”

BASES, CONDICIONES Y REGLAMENTO

I.- CONVOCATORIA “PRE CALLE ANGOSTA ROCK 2026”

La Municipalidad de Villa Mercedes, a través de un equipo de producción preparado para tal fin, tendrá la responsabilidad de organizar el “concurso preselectivo para la séptima edición del Festival Calle Angosta Rock 2026”. El mismo, como en las ediciones anteriores, llevará el nombre de “Pre Calle Angosta Rock”.

Se realizará una convocatoria oficial mediante una campaña de prensa, los interesados podrán consultar las bases, condiciones y reglamento en la página de la Municipalidad de Villa Mercedes. Los links de inscripción se compartirán en las redes de la Municipalidad y del Festival.

II.- INSCRIPCIÓN

- Para participar del “Pre Calle Angosta Rock” se deberá completar y enviar una ficha de inscripción desde el día 10 de junio de 2026 hasta el día 10 de julio de 2026 inclusive. Esto se acreditará con la fecha y hora registradas en el sistema municipal al momento de ingresar la ficha. No podrán participar las bandas que presenten su inscripción con posterioridad a dicha fecha.
- La planilla de inscripción deberá completarse íntegramente y subirse en la página de la Municipalidad de Villa Mercedes.
- No se recibirán fichas de inscripción presentadas personalmente, ni ningún otro tipo de documentación, fotos o videos por fuera de los canales habilitados. Los únicos medios de envío serán los oficiales del festival.
- Podrán participar bandas de toda la provincia de San Luis, las bandas que no sean de la ciudad de Villa Mercedes formarán parte de un cupo de bandas provinciales que será determinado al momento de la selección de las bandas que accedan a tocar en el festival en función al porcentaje de bandas provinciales que participen.
- Tal como se establece en la ficha de inscripción, cada banda deberá detallar la siguiente información:

Datos

- A) Nombre de la banda
- B) Tipo de repertorio: canciones propias, o banda de interpretación (covers / tributos)
- C) Género musical
- D) Datos personales (Nombres, apellido y DNI de cada integrante e instrumento que ejecuta)
- E) Responsable de la banda (para comunicaciones)

- F) Teléfono celular y WhatsApp de contacto
- G) Correo electrónico de contacto*
- H) Redes sociales de la banda (links)
- I) Plataformas y canales digitales de difusión (links)
- J) Localidad de la banda
- K) Años de trayectoria (fecha y lugar de una actuación en caso de banda de canciones propias y de 3 actuaciones en caso de ser banda de covers o tributos)
- L) Link al drive

* Todas las bandas que se inscriban deberán registrar obligatoriamente una dirección de correo electrónico que contenga el nombre de la banda, que será considerada como medio principal de comunicación, y un número de WhatsApp de un responsable para resoluciones rápidas. Estas serán las únicas vías de contacto entre las bandas y los organizadores del “Pre Calle Angosta Rock”. Todas las comunicaciones efectuadas por estos medios tendrán carácter oficial.

* Al hacer clic en el botón “Acepto” del formulario de inscripción la banda confirma su participación y acepta íntegramente las bases y condiciones, comprometiéndose a respetar cada uno de sus términos y disposiciones.

* La organización se reserva el derecho de rechazar o revocar la inscripción de aquellas bandas que no hayan completado correctamente el formulario o que proporcionen datos erróneos, falsos, ilegibles o incompletos.

DRIVE OBLIGATORIO

Es requisito fundamental tener una dirección de correo electrónico que contenga el nombre de la banda y una carpeta de drive que cuente con el siguiente material de difusión:

- Fotos en alta calidad (o lo mejor que tengan)
- Videos en vivo y videoclips (máximo 2) - no excluyente
- Logo en png – no excluyente
- Gacetilla con una breve biografía de la banda
- Rider técnico de instrumentos con ubicación en el escenario (**Aclarar si el baterista es zurdo**)

III.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Cada banda de canciones propias deberá acreditar más de un año de existencia y haber realizado al menos una presentación en vivo.
- Cada banda que no sea de canciones propias (covers o tributo) deberá acreditar una antigüedad mínima de dos años y haber realizado al menos tres presentaciones (desde el 01/01/2025 hasta la actualidad).
- Cada banda deberá contar con un mínimo de 2 (dos) integrantes.
- Ante situaciones que no estuvieren debidamente contempladas en este reglamento y que requieran una decisión inmediata, el equipo de producción del festival tendrá plena potestad para resolver lo que considere conveniente para el prestigio y el normal funcionamiento del evento.

- Si cuentan con miembros menores de edad, se debe anexar autorización firmada por los padres o tutores legales, en la cual autorizan la participación del menor en el festival.

Dicha autorización conjuntamente con la copia de los DNI del menor y de los autorizantes deberá ser presentada en Mesa de entrada de Casa de la Cultura, sita en calle Urquiza 33, Ciudad. -

IV.- INICIO DEL CONCURSO, CONDICIONES

- La participación de las bandas en el “Pre Calle Angosta Rock” será gratuita. No se percibirá por la presentación ningún tipo de caché o retribución económica.
 - El comienzo del “Pre Calle Angosta Rock” una vez finalizado el periodo de inscripción, se anunciará en conferencia de prensa.
 - El concurso se desarrollará al aire libre, durante fines de semana y en diferentes espacios verdes de la ciudad de Villa Mercedes, con excepción de aquellas fechas en las que, por inclemencias climáticas u otras razones, se disponga un espacio cerrado.
 - La cantidad de fechas del preselectivo, así como la cantidad de bandas que tocarán en cada jornada, será determinada en función de la cantidad total de bandas inscriptas. Las bandas serán informadas a través de los medios oficiales ya mencionados y los contactos que registren.
 - Se realizará un sorteo para determinar fecha de actuación y horario, con asistencia abierta a las bandas participantes para garantizar la total transparencia.
 - Todos los gastos de traslado y logística necesarios para la presentación estarán a cargo de cada banda.
-

V.- SELECCIÓN

Jurado del “Pre Calle Angosta Rock”

La diversidad en la conformación del jurado garantizara que, más allá de las diferencias de estilos, sus integrantes puedan aplicar criterios comunes de evaluación, basados en su conocimiento y experiencia, para juzgar bandas de géneros diversos.

El jurado estará compuesto por 3 miembros, quienes serán personas idóneas, preferentemente músicos, músicas o con trayectoria vinculada al ámbito del rock.

Ejes principales de evaluación:

- Performance musical: Tempo, precisión, entonación, orquestación
- Performance escénica: Puesta en escena, vestuario, interacción con el público
- Organización: La organización, a través de un productor presente desde el inicio, evaluará los siguientes aspectos:
 - A) Tiempo: cumplimiento de los tiempos de montaje, desarme y presentación.
 - B) Responsabilidad: puntualidad, asistencia completa de la banda y disponibilidad del material necesario.
 - C) Respeto: trato hacia las demás bandas y hacia la organización.

Puntuación:

- Ejecución 100 p
- Interpretación 100 p
- Organización 100 p

Reglamento de escenario:

- Todas las bandas deberán ejecutar tres canciones, con un límite máximo de 15 minutos.
- Cada banda contará con un máximo de 10 minutos para montar su set y comenzar a tocar, y un máximo de 5 minutos para desmontar y liberar el escenario.
- Solo la primera banda realizará prueba de sonido, la cual servirá como chequeo técnico general (PA, monitoreo y líneas).
- Cada banda deberá presentarse en el lugar con al menos una hora de anticipación para acreditarse.
- Todas las bandas deberán utilizar la batería y los amplificadores de guitarra y bajo provistos por el backline del evento. En esta instancia no se permitirá el uso de amplificadores propios.
- Cada banda podrá contar con un máximo de dos asistentes con acceso al escenario.

VI. INSTANCIA FINAL

- Las bandas mejor puntuadas por el jurado a lo largo de todo el concurso participarán, mediante contratación, en la próxima edición del “Calle Angosta Rock 2026”.
- El nombre de las bandas antes mencionadas así también como la cantidad de bandas que accedan a tocar en el escenario mayor, será comunicado oficialmente una vez

finalizado el “Pre Calle Angosta Rock”, en conferencia de prensa, siempre con difusión en medios y redes sociales oficiales.

- Las bandas seleccionadas conforme a las bases y condiciones que se establecerán al momento de la firma del respectivo contrato de locación de servicios deberán aceptar el día y horario asignados para su actuación, pudiendo únicamente solicitar —sin que ello implique aceptación por parte de la organización— un cambio mediante pedido formal y por escrito con al menos 15 días de anticipación, debidamente fundado en causas extraordinarias y comprobables. La organización podrá aceptar o rechazar dicha solicitud sin que ello genere responsabilidad alguna.

VII.- AUTORIZACIÓN EXPRESA – RENUNCIA

Las bandas participantes autorizan expresamente a los organizadores a utilizar su nombre, imágenes, videos y música para la difusión del concurso y del evento principal, en cualquier medio y en cualquier momento, ya sea durante el desarrollo del concurso, con anterioridad o con posterioridad al mismo.

Dicha difusión no generará derecho a compensación económica alguna para las bandas ni para sus integrantes.

La organización del Festival no se responsabiliza por daños o pérdidas que la participación en el concurso pudiera ocasionar a los participantes o a terceros.

En el caso de participantes menores de edad, deberá designarse un adulto responsable que formule la correspondiente autorización en su nombre.

VIII.- CATEGORÍAS

1. Bandas de canciones propias
 2. Bandas de interpretación
-

IX.- DISPOSICIONES GENERALES

- La inscripción en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases, condiciones y reglamento.
- Todos los integrantes de las bandas participantes deberán conocer y cumplir este reglamento.
- El desconocimiento o la interpretación errónea del presente no constituirá motivo para impugnar su contenido con posterioridad. El reglamento se considera aceptado y comprendido al momento de la inscripción.

La participación en este concurso supone el conocimiento e implica la aceptación, así como la autorización a las áreas municipales correspondientes para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que consideren pertinente de las bandas musicales, tanto de sus temas como de sus nombres.

Cualquier incidencia que surja y no esté contemplada en estas bases será resuelta por la producción del festival.